



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 06 de marzo de 2024.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Juan De La Cruz Berrio.
<b>Demandados</b>	AFP Protección S.A. Cementos Argos S.A.
<b>Radicado</b>	2022-194
<b>Auto de sustanciación</b>	284
<b>Asunto</b>	Aplaza audiencia.

Vista la solicitud allegada por la apoderada judicial de Cementos Argos S.A., de aplazamiento de la audiencia programada para el día 07 de marzo de 2024, por procedimiento médico de infiltración del oído derecho por una hipoacusia súbita neurosensorial, se accede a la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez y treinta (10:30) de la mañana.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 035 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 08 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario